G.D.O.C. Nº 813/2023

Asunción, 15 de junio de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 19/2023 "ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE ACL AX" – ID N° 427.570

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Periodo de Validez de la Garantía
Descripción: Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.
Respuesta: Se procede a modificar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato conforme se solicitó.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Discrepancia en los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del pliego/carta de invitación.
Descripción: Se verifican discrepancias en cuanto a los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, se solicita subsanar.
Comentario: Se observa que en algunas secciones del PBC, menciona a la modalidad de SBE. Solicitamos a la convocante subsanar.
Respuesta: Se excluye del Pliego de Bases y Condiciones el término SBE.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
Comentario: Favor adecuarse a la modalidad de LCO.
Respuesta: Se modifica el plazo conforme normativa legal vigente.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: La Categoría y/o el Objeto de llamado seleccionado no corresponde.
Descripción: Considerando el bien o servicio de la licitación identificado por medio de las EE.TT. definidas en las bases y condiciones de la convocatoria, se verifica que el mismo no corresponde a la Categoría y/o al Objeto de llamado seleccionado en la planificación.
Comentario: Considerando que el llamado es Actualización de Software(servicios) no una Adquisición como indica en el SICP.
Respuesta: Se realizan las modificaciones correspondientes en el PAC y en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición del bien, que informa lo siguiente: Considerando que el llamado no constituye la

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa División de Contrataciones

contratación de un servicio, sino que corresponde a la actualización de la Licencia otorgada al Banco para el uso del Software en cuestión.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones